**INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS**

**SERVICIO DE CONSULTORIA INDIVIDUAL**

El 18 de mayo del 2022 el Gobierno de la República del Perú firmó el contrato de préstamo BIRF 9334-PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) para la ejecución del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” y se propone utilizar una parte de los fondos para contratar el servicio de consultoría: Especialista Financiero para el Proyecto, que debe cumplir el siguiente perfil mínimo:

**Perfil Académico**

* Profesional titulado en las carreras de Contabilidad, Economía, Administración o carreras afines, con estudios de postgrado o especialización en tesorería, contabilidad, finanzas o afines.

**Experiencia Profesional**

* Experiencia general laboral de seis (6) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad.
* Experiencia específica de cinco (5) años en finanzas, en entidades públicas, organismos internacionales y/o proyectos de inversión pública cofinanciados por banca de fomento/inversión, como el Banco Mundial o el BID.

El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro.

Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa la elaboración del contrato. En caso que este no las presente o coincidan con lo establecido en la hoja de vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles.

El contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en la hoja de vida.

Las personas interesadas, deberán expresar su interés mediante la presentación de sus hojas de vida actualizada, sin documentar, a la dirección de correo electrónico indicada línea abajo, hasta las 23:59 horas del **lunes 03 de abril de 2023**.

Es importante indicar en el asunto del correo lo siguiente: **EXPRESIÓN DE INTERÉS - CI ESPECIALISTA FINANCIERO**

Correo electrónico: [adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe](mailto:adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe)

Más información sobre el alcance de la consultoría individual sírvanse revisar los Términos de Referencia que se publican junto a esta convocatoria.

Los consultores serán seleccionados por el método de consultoría individual conforme a los procedimientos indicados en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

Los consultores interesados deben prestar atención a la política de conflicto de interés, numeral 3.14 al 3.17 de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión del Banco Mundial de Noviembre 2020.

<https://thedocs.worldbank.org/en/doc/3923eda9dc758af897b39c477ea5ed45-0290032020/original/Procurement-Regulations-for-IPF-Borrowers-SPANISH-November-2020.pdf>

San Borja, 20 de marzo de 2023

**PROYECTO MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CTI PARA FORTALECER EL SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**ESPECIALISTA FINANCIERO**

|  |  |
| --- | --- |
| Componente | Gestión del Proyecto |
| Sub Componente | Equipo Técnico |
| Actividad | Equipo Técnico |
| Categoría | Consultoría Individual |

1. **ANTECEDENTES**

El Estado peruano, con el Decreto Supremo N°054-2022-EF del 30 de marzo de 2022, aprueba la operación de endeudamiento externo hasta por la suma de US$ 100,0 millones, con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante BM) para financiar parcialmente el Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de CTI para fortalecer el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación” (en adelante Proyecto), suscribiéndose el Contrato de Préstamo N°9334-PE el 18 de mayo de 2022, con el objetivo de mejorar los servicios de ciencia, tecnología e innovación en áreas estratégicas y regiones del país priorizadas, con el fin de mejorar la competitividad del Perú. El proyecto tiene una duración global de sesenta y cuatro (64) meses y un presupuesto total de US$125 millones.

El Proyecto consta de los siguientes componentes:

Componente 1: Fortalecimiento de las Instituciones y la Gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SINACTI) para Impulsar la Innovación en Perú (US$ 17 Millones)

Este componente fortalecerá la gobernanza del SINACTI al mejorar la capacidad de sus instituciones para apoyar el desarrollo de las capacidades de ciencia, tecnología e innovación y mejorar sus contribuciones al desarrollo sostenible y al cambio climático.

Las actividades del componente 1 permitirán las actividades planificadas en los componentes 2 y 3 mejorando la capacidad para gestionar los instrumentos de apoyo a la investigación, desarrollo e innovación (en adelante “I+D+i”).

Componente 2: Desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en Áreas Estratégicas (US$ 74.8 millones).

Este componente tiene como objetivo el desarrollo de capacidades para la generación de conocimiento en sectores priorizados, cuyo objetivo es impulsar y fortalecer las capacidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través del financiamiento de alianzas institucionales, equipamiento científico y el desarrollo de proyectos de I+D+i.

Este componente incluye el financiamiento de becas para que ciudadanos peruanos realicen formación doctoral en los programas de doctorado y cofinanciará subvenciones para apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación con orientación a la demanda y de alta relevancia apoyados en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 3: Fortalecimiento de los vínculos entre la industria y el mundo académico para acelerar la transferencia de tecnología y la innovación empresarial basada en la Ciencia (US$ 23.7 millones).

Este componente tiene como objetivo mejorar la relevancia de los productos de I + D para la demanda del mercado principalmente en las Áreas Estratégicas, con al menos el 50 por ciento del financiamiento total del componente destinado al Área Estratégica de Clima.

Componente 4: Gestión de proyectos y seguimiento y evaluación (US$ 9.5 millones)

Este componente tiene como objetivo apoyar a la gestión del proyecto, el cual será conducido por un equipo de especialistas, técnicos, adquisiciones, ambientales y sociales y financieros y de monitoreo y evaluación. El componente también cubrirá consultorías y asistencia técnica que refuercen las medidas de mitigación y adaptación climática durante la implementación y apoyen el monitoreo y evaluación rigurosos de los indicadores relacionados con el clima.

1. **OBJETO DE LA CONSULTORÍA**

Contratar a un profesional con el objeto de que preste servicios de consultoría como Especialista Financiero del Proyecto.

1. **ACTIVIDADES**

El(la) Consultor(a) desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el Proyecto, en el Contrato de Préstamo y el Manual Operativo del Proyecto, y como mínimo deberá cumplir las siguientes actividades:

1. Registrar las operaciones del proyecto en los aplicativos informáticos de PROCIENCIA, según las prácticas y principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas del BM.
2. Establecer los controles internos necesarios para una adecuada gestión de la administración financiera del Proyecto.
3. Preparar y presentar las solicitudes de desembolso de acuerdo a la política del Banco Mundial, así como preparar los estados financieros del Proyecto y subproyectos.
4. Realizar el acompañamiento a la Sociedad de Auditoría-SOA externa en el desarrollo de las auditorías financieras del proyecto; y efectuar el seguimiento de la implementación de las recomendaciones de los informes en apoyo a la Coordinación Adjunta del Proyecto-CAP. Realizar el seguimiento financiero a los Subproyectos o subvenciones en los Componentes 1, 2 y 3 del proyecto, en coordinación con el/la Especialista en Soporte y Seguimiento de Subvenciones.
5. Realizar visitas regulares a beneficiarios en coordinación con el/la Especialista de Seguimiento y Monitoreo.
6. Atender a los Auditores Externos en los temas financieros contables, emitir informes, realizar coordinaciones con la CGR y participar en reuniones en los asuntos a la Auditoría.
7. Efectuar las conciliaciones de desembolso recibidos con la Dirección General del Tesoro Público – DGTP del Ministerio de Economía y Finanzas.
8. Conciliar con Tesorería los saldos de las cuentas habilitadas para el Proyecto.
9. Informar al Banco Mundial, a más tardar, en los primeros sesenta (60) días de cada año calendario, la disponibilidad del aporte local para la ejecución normal de las inversiones del proyecto, de acuerdo al calendario de inversiones.
10. Preparar el plan financiero por categoría de gasto para solicitar desembolso al Banco Mundial, previa autorización Ministerio de Economía y Finanzas (DGTP).
11. Formular los pronósticos de desembolsos anuales y trimestrales, en coordinación con las unidades responsables del proyecto.
12. Elaborar los reportes semestrales financieros (IFRs) Y anuales y de ejecución presupuestal del Plan Operativo Anual del Proyecto por actividad, componente, resultado, objetivo y categoría de gasto de inversión, en forma mensual, trimestral y anual, para el informe de progreso a remitirse al Banco Mundial.
13. Por delegación del Contador, podrá representar al PROCIENCIA ante las autoridades gubernamentales, los organismos públicos y privados u otros, cuando traten temas financieros del Proyecto.
14. Archivar y custodiar apropiadamente los documentos de materia contable.
15. Elaborar los informes de evaluación de la gestión del Proyecto, en lo referente a los aspectos administrativos, financieros, presupuestarios y contables.
16. Efectuar el registro administrativo del compromiso, devengado y las modificaciones de las operaciones del Proyecto en el módulo correspondiente del Sistema Integrado de Administración Financiera-SIAF.
17. Efectuar la contabilización de las operaciones del Proyecto en el SIAF.
18. Actualizar el módulo del proyecto para la preparación de los estados financieros en dólares basado en la información registrada en SIAF
19. Desarrollar las labores de Control Previo inherente a las operaciones presupuestales financieras del Proyecto.
20. Preparar las solicitudes de desembolsos y las justificaciones de gastos del Proyecto.
21. Coordinar con MEF los requerimientos de fondos del préstamo
22. Participar en las actividades, en el ámbito de su competencia, que ameriten durante la Misión que realice el BM.
23. Todas aquellas que sean asignadas por el/la Coordinador/a Adjunto/a del proyecto o quien él delegue.
24. **INFORMES**

El consultor (a) presentará informes mensuales respecto a las actividades desarrolladas, según el numeral 3 del presente término de referencia.

Adicionalmente el consultor (a) deberá presentar cualquier informe adicional que se le solicite en relación con el desarrollo del objeto del contrato.

Todos los informes antes relacionados deben contar con la aprobación del Coordinador/a Adjunto/al del Proyecto

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerrequisito para el pago, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación del Consultor (a), éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno y/o conformidad del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

1. **CONFIDENCIALIDAD**

Toda información obtenida por el/la Consultor(a), así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito del PROCIENCIA.

1. **DURACIÓN**

El servicio tendrá vigencia de doce (12) meses contados a partir del día siguiente de suscrito el contrato, por la modalidad de consultoría. El contrato podrá renovarse según la evaluación de resultados.

**7. PERFIL MÍNIMO**

**FORMACIÓN ACADÉMICA:**

* Profesional titulado en las carreras de Contabilidad, Economía, Administración o carreras afines, con estudios de postgrado o especialización en tesorería, contabilidad, finanzas o afines.

**EXPERIENCIA:**

* Experiencia general laboral de seis (6) años en el sector público y/o privado, y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad.
* Experiencia específica de cinco (5) años en finanzas, en entidades públicas, organismos internacionales y/o proyectos de inversión pública cofinanciados por banca de fomento/inversión, como el Banco Mundial o el BID.

**8. SUPERVISOR**

La supervisión del servicio estará a cargo del Coordinador Adjunto del Proyecto.

**9. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Con los candidatos que cumplan el PERFIL MÍNIMO REQUERIDO, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vidas, de acuerdo con los siguientes criterios de selección:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Criterios de Selección** | **Criterio de evaluación** | | **Puntaje Total** |
| Experiencia general laboral de seis (06) años en el sector público y/o privado, (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional). | Se otorgará el máximo de 30 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años de experiencia general laboral en el sector público y/o privado y/u organismos internacionales vinculados a su especialidad. Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten. | | **30** |
| Experiencia mínima de cinco (05) años en finanzas, en entidades públicas, organismos internacionales y/o proyectos de inversión pública cofinanciados por banca de fomento/inversión, como el Banco Mundial o el BID. (se califica la experiencia adicional a la mínima requerida en el perfil profesional). | Se otorgará el máximo de 50 puntos al postulante que acredite la mayor cantidad de años en finanzas, en entidades públicas, organismos internacionales y/o proyectos de inversión pública cofinanciados por banca de fomento/inversión, como el Banco Mundial o el BID. Otorgándose a los demás postulantes el puntaje proporcional en función a los años de experiencia que acrediten. | |  |
| **50** |
| Grado Académico | Maestría relacionada a finanzas, contabilidad, gestión para el desarrollo, políticas públicas, inversión pública, gestión pública, de proyectos o afines. (título). |  |  |
| 20 | **20** |
|  |
| Maestría relacionada a finanzas, contabilidad, gestión para el desarrollo, políticas públicas, inversión pública, gestión pública, de proyectos o afines. (concluido). | 10 |
| **TOTAL** |  | | **100** |